

UDS

Nombre de la docente:

Lucero del Carmen Garcia Hernadez.

Nombre del alumno:

Oscar Cancino Flores.

Asignatura:

Fundamentos de la administración.

Nombre de la actividad:

Generalidades de la administración.

Unidad:

1

Grado:

1er cuatrimestre.

Grupo:

LAE

Fecha:

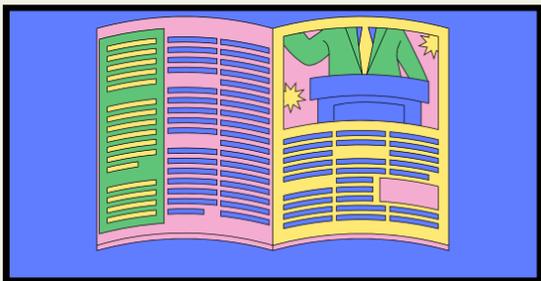
22 / 09 / 2023

Lugar:

Comitán, Chiapas

GENERALIDADES DE LA ADMINISTRACION

1.1 DEFINICION DE LA ADMINISTRACION.



La palabra Administración se forma con el prefijo “ad”, hacia, y ministratio, que proviene a su vez de minister, vocablo compuesto de minus, comparativo de inferioridad, y del sufijo —ter||, que funge como término de comparación. Por ende, podemos resumir que minister, a diferencia de magister (comparativo

de superioridad), refleja un estado de inferioridad, expresando subordinación y obediencia, es decir, el que realiza una función bajo el mando de otro, el que presta un servicio a otro. Por lo tanto, la administración, bajo este estudio, se define como aquella función humana que se encuentra subordinada a las necesidades de quien la demanda. El administrador se considera como un protagonista subordinado, que presta sus servicios, y está a las órdenes y demandas del patrón. Cada autor tiene su propia definición de administración

1.3 CARACTERISTICAS DE LA ADMINISTRACION



- 1.-Universalidad.** Se aplica a todo organismo social, público o privado, e internamente en todos los niveles de responsabilidad.
- 2.-Especificidad.** Al igual que todas las ciencias del conocimiento, además de ser universal, es específica, de acuerdo con las necesidades de cada organismo.
- 3.-Unidad temporal.** Para su estudio académico, las fases o etapas de la práctica administrativa se analizan de manera específica, pero se aplican una y todas a la vez.
- 4.-Unidad jerárquica.** Todas las personas que tienen el carácter de —jefe|| dentro de un organismo social, de una u otra forma participan de la administración, de acuerdo con su nivel jerárquico y el grado de responsabilidad conferido.
- 5.-Instrumental.** La administración en sí misma constituye un instrumento para llegar a un lugar (fin, objetivo, meta), pues su propósito es llegar a resultados correctos y con eficiencia y efectividad, previamente establecidos.
- 6.-Flexible.** La administración es flexible en tanto se adapta a las necesidades particulares de un organismo social, actuando en función de los requerimientos del organismo.
- 7.-Intangible.** Se trata de un proceso que solamente puede ser evaluado a través de los resultados obtenidos.
- 8.-Vinculante.** La vinculación se da en función de lo que aporta cada miembro del organismo social, en persecución de un objetivo u objetivos comunes, a través de la asignación de roles, actividades, procesos y áreas encargadas de su ejecución.
- 9.-Diversa.** Se refiere a que quien la ejerce, a su vez, asume diferentes roles.

1.4 PRINCIPIOS DE LA ADMINISTRACION

Henri Fayol desarrolló lo que consideró los 14 principios fundamentales de la administración, explicando detalladamente cómo los mandos intermedios y la dirección se debían organizar, interactuar con los trabajadores y tomar decisiones. Su teoría ha trascendido todos estos años para formar parte de los métodos de dirección más innovadores.

- 1. División de trabajo.** Es un acto de orden natural que tiene por objeto llegar a producir más con el mismo esfuerzo o, al menos, con el mismo, permite reducir el número de objetos sobre los cuales deben recaer la atención y el esfuerzo.
- 2. La autoridad.** Es el derecho a mandar y el poder de hacerse obedecer. No se concibe a la autoridad sin la responsabilidad. La autoridad es un corolario de la responsabilidad.
- 3. La disciplina.** La disciplina es esencialmente la obediencia, la asiduidad, la actividad, la conducta, los signos exteriores de respeto manifestado de acuerdo con las convenciones establecidas entre la empresa y sus agentes.
- 4. Unidad de mando.** Un subordinado debe recibir órdenes sólo de un superior; este principio es de autoridad única.
- 5. Unidad de dirección.** Un solo jefe y un solo programa para un conjunto de operaciones que tiendan al mismo objeto. La unidad de mando no puede existir sin la unidad de dirección, pero no se deriva de ésta.
- 6. Subordinación** del interés particular al interés general. En una empresa existen todo tipo de intereses; de hecho cada empleado tiene unos intereses particulares que en ningún caso deben prevalecer sobre el interés general de la empresa.
- 7. Remuneración del personal.** Debe haber una justa y garantizada satisfacción para los empleados y para la organización en términos de retribución.
- 8. Centralización.** Se refiere a la concentración de la autoridad en la alta jerarquía de la organización. En los pequeños negocios, la centralización es absoluta e indiscutible; en los grandes negocios, las órdenes pasan por diferentes canales y esto no permite centralizar la toma de decisiones.
- 9. Jerarquía o cadena escalar.** Es la línea de autoridad que va del escalón más alto al más bajo. Este camino está impuesto a la vez por la necesidad de una transmisión asegurada y por la unidad de mando.
- 10. Orden.** Todos los empleados de la empresa deben disponer de los recursos adecuados para poder trabajar correctamente.
- 11. Equidad.** La equidad no exige ni la energía ni el rigor. Exige en la aplicación mucha sensatez, mucha experiencia y mucha bondad. El deseo de equidad y el deseo de igualdad son aspiraciones que hay que tener en cuenta en el trato con el personal. La equidad resulta de la combinación de la benevolencia con la justicia.
- 12. Estabilidad del personal.** La rotación tiene un impacto negativo sobre la eficiencia de la organización. Cuanto más tiempo una persona permanezca en un cargo, más tendrá la posibilidad de manifestar interés, acción e iniciativa y podrá explotar sus habilidades dentro de la organización.
- 13. Iniciativa.** Es la capacidad de visualizar un plan y de asegurar su éxito, la libertad de proponer y la de ejecutar. La organización debe ser lo más flexible y permeable posible, así sus elementos podrán tener la convicción de manifestarse.
- 14. Unión del personal o espíritu de equipo.** Este principio promueve el trabajo en equipo, la colaboración, la participación y la unidad entre los empleados. El espíritu de cuerpo contribuye al desarrollo de la cultura de empresa y favorece la confianza entre todos los empleados y el entendimiento

